

Instructivo de Rendición Cooperativismo y Mutualismo Escolar.

La rendición del aporte deberá enviarse por actuación electrónica por SGT a la Dirección Regional Educativa correspondiente, y luego remitirse a la Dirección General de Inclusión Educativa CUOF 1884 para su correspondiente control.

Para la adecuada utilización y rendición de gastos, deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas en el armado del expediente electrónico:

1) **Proyecto Socioeducativo realizado.**

2) **Estatuto** Cooperativa o Mutual correspondiente al ejercicio en que se realiza el proyecto.

3) **Presupuestos:** se deberá solicitar TRES (3) presupuestos que avalen la selección del proveedor respectivo según el criterio de la oferta más conveniente. Los presupuestos deberán contener la firma y aclaración del responsable del comercio que emite la cotización y los datos fiscales del mismo. Las cotizaciones que se reciban mediante correos electrónicos deberán contener, asimismo, toda la información fiscal del proveedor y -a los efectos de su validez- deberán estar conformados por la autoridad responsable de la administración de los fondos. El documento así expuesto tendrá carácter de declaración jurada. En el caso de que la realidad imperante impida la obtención de la cantidad de presupuestos señalados porque no existen comercios o proveedores en número para satisfacer el requerimiento, será suficiente una declaración jurada debidamente firmada por el responsable de la administración de los fondos explicando la situación.

4) **Planilla centralizadora comparativa de los presupuestos presentados ANEXO I.**

5) **Planilla centralizadora de comprobantes de gastos presentados ANEXO II.**

La documentación enviada deberá contener lo siguiente:

- Las facturas remitidas deberán detallarse en una Planilla de Rendición de Gastos cuyo modelo integra este instructivo como Anexo II.
- Las facturas deben cumplir con las Normas Fiscales vigentes.
- Ser facturas originales de tipo "B", "C" o "Ticket fiscal" a nombre del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con N° de **CUIT: 30-99925978-9**, Razón Social Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección: Gobernador Bosch 99; IVA: Exento. Se recibirán facturas de comercios con CAE (Código de Autorización Electrónica). Toda la documentación original obrará en la institución en un cuerpo destinado para tal fin, a los efectos del control y revisión del Tribunal de Cuentas de la Provincia, resultando imputable el responsable de la institución por la rendición de los mismos.
- Debe constar la fecha de adquisición, los bienes o servicios recibidos, sus respectivas cantidades y precios unitarios y totales erogados
- La fecha de los comprobantes debe ser posterior a la fecha del acto administrativo que originó la transferencia de fondos.
- Carecer de enmiendas, tachaduras y borrones.

- Cada comprobante deberá estar debidamente conformado en su cuerpo por la máxima autoridad de la institución educativa.
- Los gastos deberán responder exclusivamente al objeto para el cual se entrega el aporte económico, no pudiendo cambiarse su destino.
- Se debe incorporar a la rendición, toda aclaración que se estime pertinente a efectos de justificar y clarificar el destino de los fondos, de manera de lograr que ésta se valga por sí misma.
- La documentación original que respalde cada uno de los gastos realizados (tickets, facturas, etc.) deberá conservarse y permanecer archivada en la escuela, respetando a tal efecto las normativas provinciales, como mínimo DIEZ (10) años, contados a partir de la aprobación final de la rendición.

El plazo de rendición desde que se recibió el aporte es de **15 días** para su control y aprobación respectivo.

correo del programa: meccytasociativismoesc@gmail.com

correo de la dirección: meccyt.dginclusion@chaco.gob.ar

Planilla ANEXA I:

CENTRALIZADORA DE PRESUPUESTOS

INSTITUCIÓN:			NOMBRE: COOPERATIVA O MUTUAL ESCOLAR:			
BIENES DE CONSUMO			NOMBRE DEL PROYECTO:			
			NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL			
Nº ORDEN	DETALLE	CANTIDAD	NOMBRE: (.....)	NOMBRE: (.....)	NOMBRE: (.....)	NOMBRE: (.....)
1-			\$	\$	\$	\$
2-			\$	\$	\$	\$
3-			\$	\$	\$	\$
4-			\$	\$	\$	\$
5-			\$	\$	\$	\$
6-			\$	\$	\$	\$
7-			\$	\$	\$	\$
8-			\$	\$	\$	\$
9-			\$	\$	\$	\$
10-			\$	\$	\$	\$
11-			\$	\$	\$	\$
12-			\$	\$	\$	\$
13-			\$	\$	\$	\$
14-			\$	\$	\$	\$
15-			\$	\$	\$	\$
SUBTOTAL PRESUPUESTOS ELEGIBLES			\$	\$	\$	\$
TOTAL			SON PESOS:			

(Sello del Establecimiento)

..... Firma y Sello de Director del Establecimiento



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

CENTRALIZADORA DE PRESUPUESTOS

INSTITUCIÓN:			NOMBRE: COOPERATIVA O MUTUAL ESCOLAR:				
BIENES DE CAPITAL			NOMBRE DEL PROYECTO:				
			NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL				
Nº ORDEN	DETALLE	CANTIDAD	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
			(.....)	(.....)	(.....)	(.....)	(.....)
1-			\$	\$	\$	\$	\$
2-			\$	\$	\$	\$	\$
3-			\$	\$	\$	\$	\$
4-			\$	\$	\$	\$	\$
5-			\$	\$	\$	\$	\$
6-			\$	\$	\$	\$	\$
7-			\$	\$	\$	\$	\$
8-			\$	\$	\$	\$	\$
9-			\$	\$	\$	\$	\$
10-			\$	\$	\$	\$	\$
11-			\$	\$	\$	\$	\$
12-			\$	\$	\$	\$	\$
13-			\$	\$	\$	\$	\$
14-			\$	\$	\$	\$	\$
15-			\$	\$	\$	\$	\$
SUBTOTAL PRESUPUESTOS ELEGIBLES			\$	\$	\$	\$	\$

ANEXO II:

RENDICIÓN DE FONDOS

ESCUELA:			CUE:		
			LOCALIDAD:		
NOMBRE DEL PROYECTO:					
BIENES ADQUIRIDOS:			CASA COMERCIAL		
Nº ORDEN	DETALLE	CANTIDAD	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
			(.....)	(.....)	(.....)
1-			\$	\$	\$
2-			\$	\$	\$
3-			\$	\$	\$
4-			\$	\$	\$
5-			\$	\$	\$
6-			\$	\$	\$
7-			\$	\$	\$
8-			\$	\$	\$
9-			\$	\$	\$
10-			\$	\$	\$
11-			\$	\$	\$
12-			\$	\$	\$
13-			\$	\$	\$
14-			\$	\$	\$
15-			\$	\$	\$
TOTAL			SON PESOS:		

(Sello del Establecimiento)

..... Firma y Sello de Director del Establecimiento